

# La Junta sólo da ayudas a familias con tres hijos, muy pobres o con discapacitados

MERCEDES BENÍTEZ.SEVILLA

Hay que tener tres hijos, alguna discapacidad y una renta muy baja para ser beneficiario de una ayuda de la Junta de Andalucía a la familia. Esa es la principal conclusión del estudio que ayer presentó el Instituto de Política Familiar sobre «las ayudas a las familias en las comunidades autónomas 2006-2007 en el que Andalucía sale claramente mal parada y muy por detrás de otras en cuanto a ayudas a la familia se refiere.

Así, Andalucía ocupa el puesto número doce entre las diecisiete comunidades autónomas en el ranking elaborado por el IPF que también concluye que la situación de las ayudas a la familia no sólo no ha mejorado sino que cada vez está peor ya que Andalucía no actualiza sus ayudas anualmente como han hecho otras comunidades y por tanto ha empeorado respecto al año anterior.

## **Sólo el cheque libro**

De esta forma, los únicos que pueden beneficiarse de algunas deducciones fiscales son aquellos que tienen hijos menores de tres años, los que tengan partos múltiples o las adopciones internacionales. Sin embargo, para acceder a esas deducciones hay que tener una renta muy limitada ya que todas esas prestaciones se conceden siempre en función de la renta.

En cuanto a las ayudas directas, ya sea para hijos menores o adopción, los partos múltiples, o la ayuda para contratar un cuidador para un familiar discapacitado también son siempre limitados a la renta. Lo único universal sin límite de renta es el cheque para los libros de texto gratis en algunos cursos. Y en algunos colegios tampoco llega para adquirir todos los libros.

Sin embargo según el estudio del IPF hay otras comunidades donde se facilita más la natalidad y se conceden más ayudas a la hora de formar una familia.

Por ejemplo en la comunidad de Madrid se concede un cheque-bebé por valor de 100 euros a todos los niños que nacen o en otras como Baleares, Castilla-La Mancha, País Vasco y La Rioja conceden ayudas (limitadas según renta) para cogerse una excedencia para cuidar de los hijos. También en Madrid se dan ayudas para la guardería pero con límite de renta.

## **No favorecen la excedencia**

Es decir, en esas comunidades autónomas se facilita algo más la conciliación de la vida familiar y laboral según el IPF ya que, por ejemplo en el caso de Baleares o País Vasco no hay límite de renta para recibir una ayuda al que se pida una excedencia. En Andalucía no hay, de momento, nada que se le parezca.

En cuanto a la cantidad que suponen estas ayudas hay que tener en cuenta también que en Andalucía está congelada. Según el informe Andalucía, junto con Aragón, Canarias, Cataluña, Madrid, Murcia y La Rioja, ha mantenido congeladas sus deducciones ya existentes, lo que supone una reducción en el importe real de las deducciones.

Además, en Andalucía sólo se concede ayuda a partir del tercer hijo frente a otras comunidades autónomas como Cantabria, Cataluña o Galicia que conceden ayuda directa por el hijo a cargo a partir del primero.

Es decir, que hay que formar una familia numerosa y aún así tener la renta muy baja para beneficiarse de alguna prestación social en Andalucía.

Estas ayudas son claramente insuficientes si se tiene en cuenta que, según el estudio, el coste medio mínimo de un hijo en su primer año de vida se sitúa en 7.132 euros y la ayuda nacional es de 291 euros que cubre sólo el 4 por ciento del coste del hijo y sólo llega a una de cada doce familias (por las restricciones de renta).

## **Cinco mil euros al año**

Además, el IPF asegura que el coste medio mínimo de un hijo es de 5.466 euros anuales hasta que cumple 18 años, lo que supone un coste medio de 454 euros al mes por hijo, es decir que cuesta unos quince euros al día. Y que cada hijo cuesta desde que nace hasta los dieciocho años 98.070 euros, (El IPF no ha hecho ningún cálculo de lo que puede costar mantenerlos después de los 18 hasta que se van de casa)

Pese a ese elevado coste, Andalucía no se encuentra entre las siete comunidades autónomas (Castilla-La Mancha, Cataluña, Madrid, Murcia, País Vasco y La Rioja) que este año han establecido alguna nueva ayuda para facilitar la vida a las familias.

De hecho, la situación de clara desigualdad que existe está provocando importantes diferencias a la hora de beneficiarse de prestaciones según el lugar de España donde se vive. Así, según el IPF, una familia que tuviera dos hijos recibiría ayudas muy diferentes según donde viva y sus circunstancias.

## **C- León 7.000-Andalucía 0**

Las diferencias son importantes si se tiene en cuenta que hay comunidades como Castilla y León, donde el primer año, las ayudas pueden llegar hasta 7.671 euros, en el País Vasco a 6.300 y así bajando hasta

los 200 euros que se recibe en Madrid. Andalucía se sitúa entre las nueve comunidades que no dan ni un euro.

La única novedad que aprobó el pasado martes el consejo de gobierno andaluz fue una renovación del Plan de Ayuda a la Familias que incluía subvenciones para acceder a internet sin límite de renta (aunque en la concreción se limitaba a 30.000 ayudas).